



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Gobierno Provincial, su beneplácito por la firma del convenio que busca mitigar el impacto de los daños ocasionados por las cenizas volcánicas, con énfasis en la recomposición productiva y social de la zona afectada, que involucra también a las provincias del Neuquén y del Chubut.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 155/2013